

**ANUNCIO**

**Asunto: Corrección de error material en las Bases Específicas de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de una plaza de Técnico Superior de Informática, de la plantilla del personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (BOP de 12-12-2022)**

Mediante Resolución nº 033/2023, de la Sra. Consejera de Función Pública y Nuevas Tecnologías, se ha procedido a la corrección de error material en las Bases Específicas de la convocatoria de una plaza de Técnico Superior de Informática, de la plantilla del personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria, aprobadas mediante resolución número 1721/2022, de fecha 1 de diciembre (BOP nº 149, de 12-12-2022), en cuanto se refiere a las funciones de la plaza convocada, quedando las Bases específicas como figura a continuación:

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.**

**CATEGORÍA:** Técnico Superior de Informática.

**GRUPO:** I.

**Nº DE PLAZAS:** Una plaza.

**TITULACIÓN REQUERIDA:** Grado en Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería Informática o Telecomunicación, o Licenciatura o Ingeniería en Informática, o Ingeniería de Telecomunicación.

**FUNCIONES:** Actualización y elaboración de manuales de ayuda a los usuarios y administradores. Extracción de datos del sistema mediante consultas al mismo bajo demanda de los usuarios para su utilización, procesamiento o explotación posterior, y siempre que el propio sistema no suministre mecanismos de recuperación de dicha información al usuario final. Servicios de atención telefónica y asistencia, para dar respuesta a consultas reportadas debido a posibles incidencias de la aplicación o a concreciones de su funcionamiento. Atención directa a los usuarios del sistema en el Cabildo de Gran Canaria, Organismos Autónomos y otros entes del sector insular. Aplicación de actualizaciones: Para cada versión que emita el proveedor de la aplicación: Estudio de la aplicación directa de la actualización en el entorno instalado en el Cabildo, haciendo un resumen de las nuevas funcionalidades y/o de las incidencias que se resolverán, y que afecten directamente a la instalación corporativa. Realización de pruebas en el entorno de test, al menos de las aplicaciones y módulos afectados por la actualización, y poniendo de manifiesto la adecuación de la actualización al estudio realizado previamente. Colaboración con la empresa que designada para realizar la instalación en producción de las actualizaciones. Diseño de los diferentes modelos de informes, listados y documentos para dar respuesta a las necesidades de gestión de la corporación, y permitan la explotación de datos. Procesos de evaluación de la información contable para preparar los procesos de cierre y de apertura. Asistencia en la extracción y la remisión de información a otros entes de control externos (Audiencia de Cuentas, Base de Datos Nacional de Subvenciones y cualquier otra plataforma externa que requiera de datos que obren en la contabilidad). Interlocución directa con el Servicio de soporte al usuario centralizado. Elaboración de un informe mensual que incluya: Mejoras funcionales detectadas a introducir en el programa. Trabajos realizados en el mes correspondiente al informe. Incidencias registradas, indicando tanto las solucionadas como las pendientes de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AumTufKkk3H7xEM19YTPEQ==	<b>Fecha</b>	27/01/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AumTufKkk3H7xEM19YTPEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AumTufKkk3H7xEM19YTPEQ=</a>	<b>Página</b>	1/2



resolución". Propuesta de un plan de trabajo para el mes siguiente, con detalle de las incidencias que deben estar resueltas, mejoras funcionales que deben ser implantadas, e hitos a alcanzar en el mes en función de los trabajos a realizar. Servicio de Asistencia Técnica a los Organismos Autónomos del Cabildo de Gran Canaria y otros entes del sector insular en los que el Cabildo participa. Aparte de lo reseñado anteriormente, en lo que respecta a las particularidades de cada Organismo Autónomo y entes: Actualización permanente de aquellas funcionalidades incorporadas en el Cabildo y que deban ser incorporadas a la operativa de los Organismos Autónomos. Procesos de normalización y consolidación de información contable con el Cabildo. Informar y mantener actualizada la evolución de los trabajos y peticiones en el sistema de seguimiento del Cabildo de Gran Canaria. Colaboración en la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad en los sistemas informáticos cuya supervisión se le haya encomendado. Colaboración en la aplicación de las medidas relacionadas con la Protección de Datos de carácter personal en los sistemas informáticos cuya supervisión se le haya encomendado. Informar periódicamente a su superior jerárquico respecto de los trabajos encomendados y realizados a través de los sistemas y procedimiento designados al efecto. Cualesquiera otras funciones que le encomiende su superior jerárquico en el ámbito de su competencia.

**DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.** Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de plazas vacantes de la plantilla del personal laboral, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1615/2022).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

**LA CONSEJERA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**  
P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/07/2019)  
Fdo.: Margarita González Cubas  
(firmado electrónicamente)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AumTufKkk3H7xEM19YTPEQ==	<b>Fecha</b>	27/01/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AumTufKkk3H7xEM19YTPEQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/AumTufKkk3H7xEM19YTPEQ=</a>	<b>Página</b>	2/2

